MEMORANDO

PARA: **NINI JOHANNA CASTAÑEDA QUINTERO**
Secretaria General

DE: **JENNY ANDREA TORRES BERNAL**
Coordinadora del Grupo de Infraestructura

ASUNTO: Solicitud de adición al contrato 346 de 2025 - Modificación No. 1

En desarrollo del Contrato de Obra No. 346 de 2025, cuyo objeto corresponde a la "**Adecuación de espacios y suministro de elementos para la atención de usuarios, con el fin de dar cumplimiento a las políticas, planes y competencias de la Superintendencia de Sociedades – sede Bogotá**", se vienen adelantando las adecuaciones físicas, eléctricas, tecnológicas y funcionales requeridas para fortalecer las condiciones de atención institucional y garantizar espacios adecuados, seguros y funcionales para la prestación del servicio.

Durante la ejecución de las actividades constructivas y de intervención sobre la infraestructura existente, se evidenciaron condiciones técnicas, operativas y constructivas no previstas en la etapa precontractual, las cuales no podían ser identificadas integralmente durante la elaboración de los estudios previos, debido a las condiciones ocultas de la infraestructura intervenida. Estas situaciones generaron la necesidad de ejecutar mayores cantidades de obra e incorporar ítems no previstos indispensables para garantizar la correcta culminación del proyecto, la funcionalidad de las áreas intervenidas y el cumplimiento integral del objeto contractual.

En este sentido, el contratista presentó solicitud formal de adición presupuestal e inclusión de ítems no previstos, la cual se encuentra soportada mediante balances de obra, análisis de precios unitarios (APU), memorias técnicas, cotizaciones, cantidades verificadas en sitio y demás documentos técnicos asociados a las condiciones evidenciadas durante la ejecución contractual.

Así mismo, es importante precisar que la interventoría del contrato de obra, mediante oficio con radicado No. 2026-01-407715 del 20 de mayo de 2026, emitió concepto técnico favorable respecto de la necesidad de incorporar las actividades adicionales requeridas, señalando que las mismas resultan necesarias para garantizar la estabilidad de las intervenciones, la adecuada funcionalidad de los espacios, la continuidad operativa y el cumplimiento de las condiciones técnicas y normativas aplicables al proyecto.

Resolución Firma Digital 2025-01-149411
754T-b7b0-7546-U7U0-7546-R7R0

En la Superintendencia de Sociedades trabajamos para promover empresas innovadoras, productivas y sostenibles.
www.supersociedades.gov.co
webmaster@supersociedades.gov.co
Línea única de atención al ciudadano: 01-8000 - 11 43 10
Tel Bogotá: (601) 2201000
Colombia

En consecuencia, la interventoría y supervisión jurídica exponen las consideraciones técnicas, administrativas, financieras, jurídicas y contractuales que sustentan la necesidad de adicionar el Contrato de Obra No. 346 de 2026 e incorporar los ítems no previstos, mayores cantidades y modificaciones de especificaciones técnicas, requeridos para la adecuada ejecución y terminación del proyecto.

1. ANTECEDENTES CONTRACTUALES RELEVANTES

- Mediante la plataforma SECOP II, el día 01 de diciembre de 2025, se suscribe el contrato de obra No. 346-2025 entre COSORCIO BMR - 1 sociedad identificada con NIT. 902.011.481, y la Superintendencia de Sociedades.

- Se da inicio al contrato de obra No. 346 del 2025, el día 09 de diciembre de 2025, conforme al Acta de Inicio suscrita entre las partes y la plataforma SECOP II.

- El plazo de ejecución del contrato será de 7 meses, contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio entre el contratista y la interventoría, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

- El contrato de obra No.346-2025 tiene un valor inicial de $1.519.341.976,00, el cual se distribuye así.

Vigencia	Valor Vigencia
2025	$ 922.557.285,00
2026	$ 596.784.691,00
Total, general	$1.519.341.976,00

2. EJECUCIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO

Con corte a la fecha, se ha tramitado la siguiente ejecución presupuestal:

No. Pago	Valor del pago	Factura	Fecha de Factura	Estado del pago	Porcentaje de ejecucion
1	$ 166.334.205	BRM 2	9/02/2026	Pagado	10.95%
2	$ 91.482.218	BRM 3	27/02/2026	Pagado	6.02%
3	$ 231.570.187	BRM 4	30/03/2026	Pagado	15.24%
Total Pagado	**$ 489.386.610**				**32.21%**

Teniendo en cuenta los comités de seguimiento semanal celebrados entre el contratista de obra, la interventoría, seguimiento jurídico y la coordinación de infraestructura se aclara que

Resolución Firma Digital 2025-01-149411
754T-b7b0-7546-U7U0-7546-R7R0

En la Superintendencia de Sociedades trabajamos para promover empresas innovadoras, productivas y sostenibles.
www.supersociedades.gov.co
webmaster@supersociedades.gov.co
Línea única de atención al ciudadano: 01-8000 - 11 43 10
Tel Bogotá: (601) 2201000
Colombia

la ejecución presupuestal no es un reflejo de la ejecución física de la obra que corresponde a un aproximado del 51% debido a que el trámite de los pagos avalado por la interventoría está sujeto a la revisión del interventor según especificaciones técnicas, lo que se evidencia en una diferencia positiva entre el avance de obra ejecutado y el pagado

3. JUSTIFICACIÓN DE LA ADICIÓN

La presente solicitud de adición presupuestal se encuentra debidamente soportada en el análisis técnico, financiero, contractual y jurídico efectuado por la interventoría del Contrato de Obra No. 346 de 2025 y la supervisión interna, conforme al concepto técnico emitido por la interventoría mediante oficio radicado No. 2026-01-407715 del 20 de mayo de 2026, así como al concepto emitido por la supervisión jurídica mediante radicado No. 2026-01-403668, mediante el cual se emitieron conceptos favorables respecto de la necesidad de incorporar actividades adicionales, aprobar mayores cantidades de obra e incluir ítems no previstos, con fundamento en las condiciones reales evidenciadas durante la ejecución del proyecto.

En el citado concepto, la interventoría precisó que, durante el desarrollo de las actividades de demolición, desmontes, apertura de áreas y adecuación de espacios, se identificaron condiciones técnicas ocultas y situaciones sobrevinientes que no podían evidenciarse plenamente durante la etapa de estudios previos y estructuración inicial del proyecto, debido a que gran parte de la infraestructura existente se encontraba cubierta por acabados arquitectónicos, enchapes, mobiliario fijo, ductos, canalizaciones y sistemas de cielo raso, impidiendo determinar el estado real de las superficies, redes e instalaciones intervenidas.

Como resultado de las verificaciones efectuadas durante la ejecución contractual, se evidenciaron, entre otras, las siguientes condiciones técnicas:

- ✓ Deterioro avanzado de superficies, alistados de piso y elementos de soporte.
- ✓ Deficiencias constructivas y acabados arquitectónicos en mal estado.
- ✓ Instalaciones eléctricas subnormales y canalizaciones no técnicas en sistemas de entretecho.
- ✓ Redes eléctricas y de telecomunicaciones obsoletas o fuera de especificación técnica.
- ✓ Saturación y deficiencias en redes eléctricas, voz y datos existentes.
- ✓ Existencia de ductos, tuberías y elementos ocultos no contemplados inicialmente.
- ✓ Necesidad de intervenciones complementarias para garantizar la funcionalidad y operación de las áreas intervenidas.
- ✓ Requerimientos adicionales de infraestructura tecnológica y mobiliario derivados de necesidades operativas de las dependencias usuarias.

Resolución Firma Digital 2025-01-149411
754T-67b0-7546-U7U0-7546-R7R0

En la Superintendencia de Sociedades trabajamos para promover empresas innovadoras, productivas y sostenibles.
www.supersociedades.gov.co
webmaster@supersociedades.gov.co
Línea única de atención al ciudadano: 01-8000 - 11 43 10
Tel Bogotá: (601) 2201000
Colombia

Las anteriores situaciones generaron la necesidad técnica de contemplar mayores cantidades de obra y actividades no previstas inicialmente dentro del alcance contractual, las cuales son indispensables para garantizar la estabilidad de las intervenciones, la funcionalidad de los espacios, la continuidad operativa de la Entidad y el cumplimiento de la normatividad técnica vigente.

- **MAYORES CANTIDADES DE OBRA**

Durante el desarrollo del contrato se evidenció un incremento significativo en las cantidades inicialmente previstas para actividades relacionadas con:

- ✓ Adecuación y recuperación de superficies.
- ✓ Desmonte y reposición de cielo raso.
- ✓ Conforme al replanteo del diseño eléctrico

El incremento de dichas cantidades obedeció directamente al estado real de deterioro encontrado en sitio y a la necesidad de garantizar condiciones técnicas adecuadas para la instalación de los nuevos elementos contemplados dentro del proyecto.

- **ÍTEMS NO PREVISTOS**

Los ítems no previstos corresponden principalmente a actividades complementarias requeridas para garantizar la funcionalidad operativa, técnica y normativa de las áreas intervenidas, derivadas de las condiciones reales evidenciadas durante la ejecución del proyecto. En términos generales, comprenden:

 - Adecuaciones y ampliaciones en redes eléctricas, voz y datos, incluyendo canalizaciones, cableado libre de halógenos, circuitos eléctricos, puntos de conexión, tableros, breakers, salidas eléctricas y sistemas de protección.
 - Suministro e instalación de elementos complementarios para iluminación y canalización técnica, tales como marcos para luminarias, bandejas portacables, troqueles, tuberías EMT y accesorios asociados.
 - Intervenciones técnicas para nivelación y adecuación de superficies, mediante mortero autonivelante requerido para garantizar condiciones adecuadas de instalación y funcionamiento.
 - Implementación de sistemas de puesta a tierra y adecuaciones eléctricas complementarias orientadas al cumplimiento de la normatividad RETIE y condiciones de seguridad eléctrica.
 - Aplicaciones funcionales de mobiliario, mediante incorporación de escritorios, tapas técnicas y superficies complementarias requeridas para la operación de las dependencias intervenidas.

Resolución Firma Digital 2025-01-149411
754T-67b0-7546-U7U0-7546-R7R0

En la Superintendencia de Sociedades trabajamos para promover empresas innovadoras, productivas y sostenibles.
www.supersociedades.gov.co
webmaster@supersociedades.gov.co
Línea única de atención al ciudadano: 01-8000 - 11 43 10
Tel Bogotá: (601) 2201000
Colombia

- Instalación de elementos arquitectónicos y de división funcional, incluyendo vidrios templados y componentes complementarios para separación y organización de espacios.
- Adecuaciones específicas en la biblioteca, relacionadas superficies técnicas requeridas para su correcta operación y funcionalidad.

En conjunto, estos ítems no previstos resultan necesarios para asegurar la correcta integración entre las nuevas instalaciones y la infraestructura existente, garantizar la operatividad de los espacios intervenidos y dar cumplimiento a las especificaciones técnicas y normativas aplicables al proyecto.

- **MODIFICACIONES FUNCIONALES Y OPERATIVAS DEL MOBILIARIO**

En el marco de las necesidades funcionales y operativas identificadas durante la ejecución del contrato, y teniendo en cuenta que dentro del alcance contractual ya se encontraban contempladas las adecuaciones eléctricas, tecnológicas, de voz y datos requeridas para las áreas intervenidas, se evidenció la necesidad de modificar el mobiliario orientado a la unificación integral de los tres grupos que harán uso de dichos espacios.

Es importante precisar que la presente necesidad no corresponde a la eliminación, sustitución o exclusión del mobiliario inicialmente contemplado dentro del alcance contractual. Por el contrario, los elementos inicialmente proyectados se mantienen en su totalidad modificando y mejorando las especificaciones, la presente solicitud obedece exclusivamente a la incorporación de mobiliarios complementarios requeridos para atender las condiciones operativas y funcionales identificadas durante la ejecución del contrato.

La modificación de este mobiliario permite aprovechar las intervenciones actualmente en ejecución, particularmente las ampliaciones y redistribuciones efectuadas sobre las redes eléctricas, puntos de voz y datos, canalizaciones, sistemas tecnológicos y demás adecuaciones asociadas, evitando que en una etapa posterior deban adelantarse nuevas intervenciones físicas o procesos contractuales independientes para habilitar puestos de trabajo adicionales o efectuar ajustes de conectividad y distribución funcional.

En ese sentido, la medida contribuye directamente a la optimización de los recursos institucionales, toda vez que permite integrar dentro de una misma intervención las necesidades operativas actuales de los grupos involucrados, disminuyendo impactos administrativos, operativos y presupuestales derivados de futuras adecuaciones, desmontes, reinstalaciones o ampliaciones de infraestructura.

Resolución Firma Digital 2025-01-149411
754T-b7b0-7546-U7U0-7546-R7R0

En la Superintendencia de Sociedades trabajamos para promover empresas innovadoras, productivas y sostenibles.
www.supersociedades.gov.co
webmaster@supersociedades.gov.co
Línea única de atención al ciudadano: 01-8000 - 11 43 10
Tel Bogotá: (601) 2201000
Colombia

Por lo anterior, se hace necesario modificar el mobiliario y ajustar las características y distribución funcional de las áreas intervenidas, garantizando compatibilidad con las nuevas condiciones técnicas implementadas, así como una adecuada articulación entre funcionalidad, calidad, durabilidad, ergonomía, aprovechamiento del espacio y operación institucional.

- **CONDICIONES TÉCNICAS SOBREVINIENTES E IMPREVISIBLES**

Las situaciones identificadas durante la ejecución corresponden a condiciones técnicas sobrevinientes e imprevisibles derivadas del estado real de la infraestructura existente, las cuales no podían determinarse integralmente durante la etapa de planeación sin afectar la operación normal de las áreas intervenidas.

En consecuencia, la ejecución de las actividades adicionales requeridas resulta indispensable para garantizar:

- ✓ La estabilidad y calidad de las intervenciones.
- ✓ La seguridad de funcionarios y usuarios.
- ✓ La funcionalidad operativa de las áreas adecuadas.
- ✓ La continuidad del servicio institucional.
- ✓ El cumplimiento de la normatividad técnica aplicable.
- ✓ La correcta ejecución del objeto contractual.

Bajo este contexto, la adición presupuestal solicitada se configura como una medida técnica, financiera, jurídica y contractual necesaria para cubrir los mayores costos asociados a:

- ✓ Mayores cantidades de obra.
- ✓ Incorporación de ítems no previstos indispensables para la continuidad del proyecto.
- ✓ Incremento en materiales, equipos, transporte y mano de obra especializada.
- ✓ Cumplimiento de estándares técnicos, eléctricos, arquitectónicos y normativos exigidos.
- ✓ Garantía de estabilidad, calidad y durabilidad de las intervenciones y suministros.

En consecuencia, desde el punto de vista técnico, operativo, financiero, jurídico y contractual, la solicitud de adición presupuestal se encuentra plenamente justificada, toda vez que responde a necesidades reales evidenciadas durante la ejecución del proyecto, garantiza el cumplimiento integral del objeto contractual y permite asegurar la entrega de espacios funcionales, seguros, técnicamente adecuados y conformes con la normatividad vigente aplicable.

Resolución Firma Digital 2025-01-149411
754T-67b0-7546-U7U0-7546-R7R0

En la Superintendencia de Sociedades trabajamos para promover empresas innovadoras, productivas y sostenibles.
www.supersociedades.gov.co
webmaster@supersociedades.gov.co
Línea única de atención al ciudadano: 01-8000 - 11 43 10
Tel Bogotá: (601) 2201000
Colombia

- **CONCEPTO DE SEGUIMIENTO JURÍDICO**

Así mismo, se deja constancia que el seguimiento jurídico del Contrato de Obra No. 346 de 2025 emitió concepto jurídico independiente, mediante el oficio 2026-01-403668 del 19 de mayo del presente año, frente a la procedencia de la presente modificación contractual, concluyendo la viabilidad jurídica de adelantar el trámite de adición solicitado, al evidenciarse que las actividades requeridas guardan conexidad con el objeto contractual inicialmente pactado, responden a necesidades técnicas surgidas durante la ejecución contractual y se encuentran dentro de los límites establecidos en el artículo 40 de la Ley 80 de 1993.

El referido concepto jurídico fue emitido con fundamento en la documentación técnica y contractual aportada por la interventoría y el Grupo de Infraestructura, particularmente balances de obra, memorias técnicas, análisis de precios unitarios (APU), concepto técnico favorable de la interventoría y demás soportes asociados a la ejecución contractual, el cual se adjunta como soporte integral de la presente solicitud de modificación contractual.

4. DETALLE DEL VALOR DE LA ADICIÓN

El valor de la adición presupuestal se determina con fundamento en las condiciones técnicas identificadas durante la ejecución contractual, las cuales fueron verificadas, medidas y avaladas por la interventoría mediante:

- ✓ Memorias de cálculo.
- ✓ Balance de obra.
- ✓ Análisis de mayores cantidades de obra.
- ✓ Análisis de precios unitarios (APU).
- ✓ Validaciones técnicas efectuadas en sitio.

Así mismo, el cálculo financiero de la adición se soporta en:

- ✓ El balance financiero actualizado del contrato.
- ✓ Las cantidades efectivamente medidas en sitio.
- ✓ Los análisis de precios unitarios correspondientes.
- ✓ La validación de la interventoría frente a la necesidad técnica de ejecución de las actividades adicionales.

La adición presupuestal corresponde a los recursos requeridos para cubrir las actividades indispensables para la culminación integral del proyecto y el cumplimiento de las

Resolución Firma Digital 2025-01-149411
754T-b7b0-7546-U7U0-7546-R7R0

En la Superintendencia de Sociedades trabajamos para promover empresas innovadoras, productivas y sostenibles.
www.supersociedades.gov.co
webmaster@supersociedades.gov.co
Línea única de atención al ciudadano: 01-8000 - 11 43 10
Tel Bogotá: (601) 2201000
Colombia

condiciones técnicas, operativas y funcionales exigidas por la Entidad, las cuales se discriminan a continuación:

Mayores cantidades de obra

Consecutivo	No. Vigencia	Descripción	Cantidad	Unidad	Valor unitario	Valor ítem
9		Suministro e instalación de nuevo cielo Raso en lamina en Drywall de conformidad con el anexo técnico y las fichas técnicas, a todo costo, incluye insumos, herramientas, equipos y mano de obra, IVA, impuestos, estampillas y demás erogaciones (según Ley 1697 de 2013 y Ley 418 de 1997).	384,32	M2	$151.675,00	$58.291.736,00
108	41	Instalaciones eléctricas, de datos y voz -> Suministro e instalación de cable 3 x 12 cobre trenzado libre de halógenos (azul, blanco, verde) de conformidad con el anexo técnico y las fichas técnicas, a todo costo, incluye insumos, herramientas, equipos y mano de obra, IVA, impuestos, estampillas y demás erogaciones (según Ley 1697 de 2013 y Ley 418 de 1997).	96,65	ML	$13.863,00	$1.339.923,00
110	44	Instalaciones eléctricas, de datos y voz -> Suministro e instalación de breaker enchufable monopolar 20 amperios de conformidad con el anexo técnico y las fichas técnicas, a todo costo, incluye insumos, herramientas, equipos y mano de obra, IVA, impuestos, estampillas y demás erogaciones (según Ley 1697 de 2013 y Ley 418 de 1997).	42,00	UN	$163.969,00	$6.886.698,00
		Costo directo				$66.518.357,00
		Administración	25,20%			$16.762.626,00
		Utilidad	5,20%			$3.458.955,00
		IVA	19,00%			$657.201,00
		Total				**$87.397.139,00**

Ítems no previstos

ítem	Descripción	Cantidad	Unidad	Valor unitario	Valor ítem
NP10	Suministro e instalación de marco para luminaria de 60x60	172	UND	$67.989,00	$11.694.108,00
NP11	Suministro e instalación de canaleta con división en hierro cold rolled pintura electrostática 12 x 5 cm	253	ML	$55.096,00	$13.939.288,00

Resolución Firma Digital 2025-01-149411
754T-67b0-7546-U7U0-7546-R7R0

En la Superintendencia de Sociedades trabajamos para promover empresas innovadoras, productivas y sostenibles.
www.supersociedades.gov.co
webmaster@supersociedades.gov.co
Línea única de atención al ciudadano: 01-8000 - 11 43 10
Tel Bogotá: (601) 2201000
Colombia

ítem	Descripción	Cantidad	Unidad	Valor unitario	Valor ítem
NP12	Suministro e instalación de troquel para datos en hierro cold rolled pintura electrostática 12 cm	30	UN	$54.604,00	$1.638.120,00
NP13	Suministro e instalación de troquel doble para toma levitón en hierro cold rolled pintura electrostática 12 cm	30	UN	$49.905,00	$1.497.150,00
NP14	Suministro e instalación de troquel sencillo para toma leviton en hierro cold rolled pintura electrostática 12 cms	9	UN	$50.638,00	$455.742,00
NP15	Suministro e instalación de bandeja porta cable tipo malla cablofil 300 x 54	162,5	ML	$186.257,00	$30.266.763,00
NP17	Suministro e instalación de cable 2*10+12 cobre libre de halógenos	933,37	ML	$22.491,00	$20.992.425,00
NP18	Suministro e instalación de cable 2*8+10 cobre libre de halógenos	1453,12	ML	$31.238,00	$45.392.563,00
NP19	Suministro e instalación de salida para interruptor sencillo en tuberia EMT 3/4" hats 4m.	30	UND	$147.506,00	$4.425.180,00
NP20	Suministro e instalación de salida para interruptor doble en tuberia EMT 3/4" hats 4m.	10	UND	$201.859,00	$2.018.590,00
NP21	Suministro e instalación de salida para luminarias en tuberia EMT 3/4"hats 4m.	176	UND	$159.351,00	$28.045.776,00
NP23	Suministro e instalación de breaker enchufable monopolar 30 amperios	15	UND	$164.504,00	$2.467.560,00
NP24	Suministro e instalación de tubo EMT 1 1/4"	90	ML	$40.486,00	$3.643.740,00
NP25	Suministro e instalación tablero de madera industrial para biblioteca de melamina de 15 mm de espesor, con bordes enchapados en madecanto rígido. Colores de Línea.	5,11	m2	$470.566,00	$2.404.592,00
NP29	Suministro e Instalacion de escritorio con superficie compuesta en tablero de madera industrial melamina 30 mm de espesor con dimensiones aproximadas 1,50mt de largo x 0,60 mt de ancho x 0,73 mt de alto. colores de linea, CAJONERIA : 37 cms de frente × 48 cm de fondo × 70 cm de alto - Compuesta por dos (2) gavetas lapiceras y un (1) cajón carpetero - Elaborada en su estructura y frentes de gavetas en lámina cold rolled calibre 20, Recubierta con pintura electrostática horneada en colores de línea, las gavetas con Correderas Laterales metálicas de extensión parcial, Sistema de cierre mediante. Chapa frontal con trampa lateral, incluyes llaves Cuenta con niveladores de piso enroscado en cada base de apoyo.	30	UND	$1.573.200,00	$47.196.000,00

Resolución Firma Digital 2025-01-149411
754T-67b0-7546-U7U0-7546-R7R0

En la Superintendencia de Sociedades trabajamos para promover empresas innovadoras, productivas y sostenibles.
www.supersociedades.gov.co
webmaster@supersociedades.gov.co
Línea única de atención al ciudadano: 01-8000 - 11 43 10
Tel Bogotá: (601) 2201000
Colombia

ítem	Descripción	Cantidad	Unidad	Valor unitario	Valor ítem
	CANALETA: Elaborada en su estructura en lámina cold rolled calibre 20, Recubierta con pintura electrostática horneada en colores de línea, de largo de puesto de trabajo de 12 cms de alto x 5 cms de fondo, con tapa.				
NP30	Mortero cementicio de nivelación de hasta 20 mm	217,02	m2	$83.379,00	$18.094.911,00
NP32	Cable desnudo #6	450	ml	$24.741,00	$11.133.450,00
NP33	Tablero Enchufable Trifase 42Circ, incluye puerta y espacio para totalizador	1	UND	$2.020.526,00	$2.020.526,00
NP34	Suministro e instalación de cable 12F+12N+12T de cobre libre de halógenos para iluminación	99,86395733	ml	$17.436,00	$1.741.228,00
NP35	Suministro e instalación de vidrios templados de 6mm, elaborado en vidrio templado incoloro de 0.60 x 0.40 - con película opalizada - incluye sus respectivos herrajes de soporte metálicos bordes pulidos con película frost, en escritorios 60x40	108	UND	$211.075,00	$22.796.100,00
NP36	Suministro e instalación de vidrios templados de 6mm, , elaborado en vidrio templado incoloro de 0.60 x 0.40 - con película opalizada - incluye sus respectivos herrajes de soporte metálicos bordes pulidos con película frost, en escritorios 120x40	39	UND	$332.625,00	$12.972.375,00
NP37	Suministro e instalación de vidrios templados de 6mm, , elaborado en vidrio templado incoloro de 0.60 x 0.40 - con película opalizada - incluye sus respectivos herrajes de soporte metálicos bordes pulidos con película frost, en escritorios 150x40	15	UND	$407.624,00	$6.114.360,00
NP38	Tapas para escritorios en islas	40	UND	$289.440,00	$11.577.600,00
	Costos directos				$302.528.147,00
	Administración	25,20%			$76.237.093,00
	Utilidad	5,20%			$15.731.464,00
	IVA	19,00%			$2.988.978,00
	Total				$397.485.682,00

Resolución Firma Digital 2025-01-149411
754T-b7b0-7546-U7U0-7546-R7R0

En la Superintendencia de Sociedades trabajamos para promover empresas innovadoras, productivas y sostenibles.
www.supersociedades.gov.co
webmaster@supersociedades.gov.co
Línea única de atención al ciudadano: 01-8000 - 11 43 10
Tel Bogotá: (601) 2201000
Colombia

Modificación ítems

Ítem	Descripción	Cantidad	Unidad	Valor Unitario	Valor ítem
NP26	Suministro e instalación de escritorio en arco para atención al ciudadano Dimensión Aproximada.1.20 m de largo × 0.60 m de ancho × 1.00 - 0.75 m de alto. Estructura de panel frontal tipo mostrador en melanina 15mm RH y laminados de alta presión Superficie: Compuesta por tablero de madera industrial de melamina de 30 mm de espesor, con bordes enchapados en madecanto rígido. Colores de Línea "Estructura: De diseño tipo U invertida Elaborada en lámina cold rolled calibre 20 tubería cuadrada de 2"". Recubierta con pintura electrostática horneada en colores de línea. Cuenta con niveladores de piso enroscado en cada base de apoyo." CAJONERIA: 37 cms de frente × 48 cm de fondo × 70 cm de alto - Compuesta por dos (2) gavetas carpeteras - Elaborada en su estructura y frentes de gavetas en lámina cold rolled calibre 20, Recubierta con pintura electrostática horneada en colores de línea, las gavetas con Correderas Laterales metálicas de extensión parcial, Sistema de cierre mediante. Chapa frontal con trampa lateral, incluyes llaves Cuenta con niveladores de piso enroscado en cada base de apoyo. CANALETA: Elaborada en su estructura en lámina cold rolled calibre 20, Recubierta con pintura electrostática horneada en colores de línea, de largo de puesto de trabajo de 12 cms de alto x 5 cms de fondo, con tapa removible PANTALLA DIVISORIA: Elaborado en vidrio templado incoloro de 0.60 x 0.40 de 6mm - con película opalizada - incluye sus respectivos herrajes de soporte metálicos	9,00	UND	9,00	$57.150.000,00
NP27	Suministro e instalación de mueble para recepción de biblioteca Dimensión Aproximada.2.80 m de largo × 2.20 m de ancho × 1.00 - 0.75 m de alto. Estructura de panel frontal en melanina 15mm RH y laminados de alta presión Superficie: Compuesta por tablero de madera industrial de melamina de 30 mm de espesor, con bordes enchapados en madecanto rígido. Colores de Línea	1,00	UND	1,00	$9.892.903,00

Resolución Firma Digital 2025-01-149411
754T-b7b0-7546-U7U0-7546-R7R0

En la Superintendencia de Sociedades trabajamos para promover empresas innovadoras, productivas y sostenibles.
www.supersociedades.gov.co
webmaster@supersociedades.gov.co
Línea única de atención al ciudadano: 01-8000 - 11 43 10
Tel Bogotá: (601) 2201000
Colombia

Ítem	Descripción	Cantidad	Unidad	Valor Unitario	Valor ítem
	"Estructura: De diseño tipo U invertida Elaborada en lámina cold rolled calibre 20 tubería cuadrada de 2"". Recubierta con pintura electrostática horneada en colores de línea. Cuenta con niveladores de piso enroscado en cada base de apoyo." CAJONERIA: 37 cms de frente × 48 cm de fondo × 70 cm de alto - Compuesta por dos (2) gavetas lapiceras y un (1) cajón carpetero - Elaborada en su estructura y frentes de gavetas en lámina cold rolled calibre 20, Recubierta con pintura electrostática horneada en colores de línea, las gavetas con Correderas Laterales metálicas de extensión parcial, Sistema de cierre mediante. Chapa frontal con trampa lateral, incluyes llaves Cuenta con niveladores de piso enroscado en cada base de apoyo. CANALETA: Elaborada en su estructura en lámina cold rolled calibre 20, Recubierta con pintura electrostática horneada en colores de línea, de largo de puesto de trabajo de 12 cms de alto x 5 cms de fondo, con tapa removible				
NP28	Suministro e instalación de escritorio tipo L Dimensión Aproximada: 0,73 mts de alto x 1.50 de ancho x 1,50 de largo Conformado por una superficie principal de 1,50 x 0,60 y una superficie retorno de 0,90 x 0,60 Superficie: Compuesta por tablero de madera industrial de melamina de 30 mm de espesor, con bordes enchapados en madecanto rígido. Colores de Línea "Estructura: De diseño tipo U invertida Elaborada en lámina cold rolled calibre 20 tubería cuadrada de 2"". Recubierta con pintura electrostática horneada en colores de línea. Cuenta con niveladores de piso enroscado en cada base de apoyo." FALDONES: Compuesta por madera industrial de melamina de 15 mm de espesor, con bordes enchapados en madecanto rígido. De 30 cms. De alto. CAJONERIA: 37 cms de frente × 48 cm de fondo × 70 cm de alto - Compuesta por dos (2) gavetas lapiceras y un (1) cajón carpetero - Elaborada en su estructura y frentes de gavetas en lámina cold rolled calibre 20, Recubierta con pintura electrostática horneada en colores de línea, las gavetas con Correderas Laterales metálicas de extensión	8,00	UND	8,00	$24.207.840,00

Resolución Firma Digital 2025-01-149411
7541-b7b0-7546-U7U0-7546-R7R0

En la Superintendencia de Sociedades trabajamos para promover empresas innovadoras, productivas y sostenibles.
www.supersociedades.gov.co
webmaster@supersociedades.gov.co
Línea única de atención al ciudadano: 01-8000 - 11 43 10
Tel Bogotá: (601) 2201000
Colombia

Ítem	Descripción	Cantidad	Unidad	Valor Unitario	Valor ítem
	parcial, Sistema de cierre mediante. Chapa frontal con trampa lateral, incluyes llaves Cuenta con niveladores de piso enroscado en cada base de apoyo. CANALETA: Elaborada en su estructura en lámina cold rolled calibre 20, Recubierta con pintura electrostática horneada en colores de línea, de largo de puesto de trabajo de 12 cms de alto x 5 cms de fondo, con tapa.				
	Costo Directo				**$91.250.743,00**
	Administración	25,20%	VG	$22.995.187,00	**$22.995.187,00**
	Utilidad	5,20%	VG	$4.745.039,00	**$4.745.039,00**
	IVA	19,00%	VG	$901.557,00	**$901.557,00**
	Total				**$119.892.526,00**

RESUMEN FINANCIERO	
Incidencia por Mayores cantidades	$87.397.139,00
Ítems no previstos	$397.485.682,00
Modificación ítems	$119.892.526,00
Total	**$604.775.347,00**

5. SOLICITUD DE ADICIÓN

En atención a las condiciones técnicas evidenciadas durante la ejecución del Contrato de Obra No. 346 de 2025, y con el propósito de garantizar la continuidad de la ejecución contractual, el cumplimiento de la normatividad técnica vigente, la estabilidad de la obra y las condiciones operativas requeridas para la prestación del servicio, se presenta la solicitud de adición presupuestal conforme a las necesidades identificadas y a la proyección técnica y financiera del contrato.

5.1. DISPONIBILIDAD DE RECURSOS

La Entidad contará con la disponibilidad presupuestal de los recursos de inversión requeridos.

Resolución Firma Digital 2025-01-149411
754T-b7b0-7546-U7U0-7546-R7R0

En la Superintendencia de Sociedades trabajamos para promover empresas innovadoras, productivas y sostenibles.
www.supersociedades.gov.co
webmaster@supersociedades.gov.co
Línea única de atención al ciudadano: 01-8000 - 11 43 10
Tel Bogotá: (601) 2201000
Colombia

5.2. ADICIÓN

En atención a lo establecido en el parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993, se garantiza que la presente adición no supera el límite del cincuenta por ciento (50%) del valor inicial del contrato, calculado en Salarios Mínimos Legales Mensuales vigentes. A continuación, se detalla la cuantificación correspondiente:

CONCEPTO	VALOR EN PESOS	VALOR EN SMMLV VIGENTE
VALOR INICIAL DEL CONTRATO 2025	$1.519.341.976,00	1.067,33
VALOR MÁXIMO A ADICIONAR	$ 759.670.988,00	533,66
VALOR ADICIÓN SOLICITADA	$604.775.347,00	345,40

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE ANEXO TÉCNICO

Se requiere modificar las especificaciones técnicas de algunos elementos contemplados dentro del anexo técnico del contrato, con el fin de garantizar que los materiales y mobiliarios a suministrar e instalar cumplan condiciones adecuadas de calidad, resistencia, funcionalidad y durabilidad, acordes con las necesidades operativas y especialmente las condiciones reales de uso de las áreas intervenidas.

Lo anterior obedece a las verificaciones técnicas efectuadas durante la ejecución contractual, en las cuales se evidenció la necesidad de ajustar determinadas características constructivas, materiales y configuraciones funcionales, con el propósito de asegurar una mayor vida útil de los elementos, optimizar el desempeño operativo de los espacios y garantizar condiciones adecuadas de seguridad, ergonomía y funcionalidad para los usuarios y dependencias de la Entidad.

Así mismo, la actualización de las especificaciones técnicas busca prevenir reprocesos, fallas prematuras, mantenimientos correctivos recurrentes y futuras intervenciones asociadas al deterioro o insuficiencia funcional de los elementos inicialmente previstos, permitiendo salvaguardar los recursos públicos, optimizar la inversión institucional y asegurar la adecuada ejecución y estabilidad de las obras e instalaciones objeto del contrato.

En consecuencia, y conforme a lo conceptuado y aprobado por la interventoría del contrato, se solicita modificar el anexo técnico que hace parte integral del Contrato de Obra No. 346 de 2025, en los siguientes aspectos:

Resolución Firma Digital 2025-01-149411
754T-67b0-7546-U7U0-7546-R7R0

En la Superintendencia de Sociedades trabajamos para promover empresas innovadoras, productivas y sostenibles.
www.supersociedades.gov.co
webmaster@supersociedades.gov.co
Línea única de atención al ciudadano: 01-8000 - 11 43 10
Tel Bogotá: (601) 2201000
Colombia

Numeral 8, detalle constructivo, Capítulo I - Zona 0 y Zona 1, Literal t "Suministro e instalación de escritorio en arco para atención al ciudadano", así:

Ítem	Descripción	Cantidad	Unidad
NP26	Suministro e instalación de escritorio en arco para atención al ciudadano Dimensión Aproximada.1.20 m de largo × 0.60 m de ancho × 1.00 - 0.75 m de alto. Estructura de panel frontal tipo mostrador en melanina 15mm RH y laminados de alta presión Superficie: Compuesta por tablero de madera industrial de melamina de 30 mm de espesor, con bordes enchapados en madecanto rígido. Colores de Línea "Estructura: De diseño tipo U invertida Elaborada en lámina cold rolled calibre 20 tubería cuadrada de 2"". Recubierta con pintura electrostática horneada en colores de línea. Cuenta con niveladores de piso enroscado en cada base de apoyo." CAJONERIA: 37 cms de frente × 48 cm de fondo × 70 cm de alto -Compuesta por dos (2) gavetas carpeteras - Elaborada en su estructura y frentes de gavetas en lámina cold rolled calibre 20, Recubierta con pintura electrostática horneada en colores de línea, las gavetas con Correderas Laterales metálicas de extensión parcial, Sistema de cierre mediante. Chapa frontal con trampa lateral, incluyes llaves Cuenta con niveladores de piso enroscado en cada base de apoyo. CANALETA: Elaborada en su estructura en lámina cold rolled calibre 20, Recubierta con pintura electrostática horneada en colores de línea, de largo de puesto de trabajo de 12 cms de alto x 5 cms de fondo, con tapa removible PANTALLA DIVISORIA: Elaborado en vidrio templado incoloro de 0.60 x 0.40 de 6mm - con película opalizada - incluye sus respectivos herrajes de soporte metálicos	9,00	UND

Numeral 8 detalle constructivo, Capitulo V – Adecuación de Biblioteca Literal J "Suministro e instalación de mueble para recepción de biblioteca", así:

Ítem	Descripción	Cantidad	Unidad
NP27	Suministro e instalación de mueble para recepción de biblioteca Dimensión Aproximada.2.80 m de largo × 2.20 m de ancho × 1.00 - 0.75 m de alto. Estructura de panel frontal en melanina 15mm RH y laminados de alta presión Superficie: Compuesta por tablero de madera industrial de melamina de 30 mm de espesor, con bordes enchapados en madecanto rígido. Colores de Línea "Estructura: De diseño tipo U invertida Elaborada en lámina cold rolled calibre 20 tubería cuadrada de 2"". Recubierta con pintura electrostática horneada en colores de línea. Cuenta con niveladores de piso enroscado en cada base de apoyo." CAJONERIA: 37 cms de frente × 48 cm de fondo × 70 cm de alto -Compuesta por dos (2) gavetas lapiceras y un (1) cajón carpetero - Elaborada en su estructura y frentes de gavetas en lámina cold rolled calibre 20, Recubierta con pintura electrostática horneada en colores de línea, las gavetas con Correderas Laterales metálicas de extensión parcial, Sistema de cierre mediante. Chapa frontal con trampa lateral, incluyes llaves Cuenta con niveladores de piso enroscado en cada base de apoyo. CANALETA: Elaborada en su estructura en lámina cold rolled calibre 20, Recubierta con pintura electrostática horneada en colores de línea, de largo de puesto de trabajo de 12 cms de alto x 5 cms de fondo, con tapa removible	1,00	UND

Resolución Firma Digital 2025-01-149411
7541-b7b0-7546-U7U0-7546-R7R0

En la Superintendencia de Sociedades trabajamos para promover empresas innovadoras, productivas y sostenibles.
www.supersociedades.gov.co
webmaster@supersociedades.gov.co
Línea única de atención al ciudadano: 01-8000 - 11 43 10
Tel Bogotá: (601) 2201000
Colombia

Numeral 8 detalle constructivo, Capítulo I - Zona 0 y Zona 1 Literal r "Suministro e instalación de escritorio tipo L", así:

Ítem	Descripción	Cantidad	Unidad
NP28	Suministro e instalación de escritorio tipo L Dimensión Aproximada: 0,73 mts de alto x 1.50 de ancho x 1,50 de largo Conformado por una superficie principal de 1,50 x 0,60 y una superficie retorno de 0,90 x 0,60 Superficie: Compuesta por tablero de madera industrial de melamina de 30 mm de espesor, con bordes enchapados en madecanto rígido. Colores de Línea "Estructura: De diseño tipo U invertida Elaborada en lámina cold rolled calibre 20 tubería cuadrada de 2"". Recubierta con pintura electrostática horneada en colores de línea. Cuenta con niveladores de piso enroscado en cada base de apoyo." FALDONES: Compuesta por madera industrial de melamina de 15 mm de espesor, con bordes enchapados en madecanto rígido. De 30 cms. De alto. CAJONERIA: 37 cms de frente × 48 cm de fondo × 70 cm de alto -Compuesta por dos (2) gavetas lapiceras y un (1) cajón carpetero - Elaborada en su estructura y frentes de gavetas en lámina cold rolled calibre 20, Recubierta con pintura electrostática horneada en colores de línea, las gavetas con Correderas Laterales metálicas de extensión parcial, Sistema de cierre mediante. Chapa frontal con trampa lateral, incluyes llaves Cuenta con niveladores de piso enroscado en cada base de apoyo. CANALETA: Elaborada en su estructura en lámina cold rolled calibre 20, Recubierta con pintura electrostática horneada en colores de línea, de largo de puesto de trabajo de 12 cms de alto x 5 cms de fondo, con tapa.	8,00	UND

Considerando que la ejecución del Contrato de Obra No. 346 de 2025 se ha desarrollado conforme a las condiciones inicialmente pactadas y en cumplimiento de la normatividad técnica vigente, se evidenció la necesidad de incorporar y ajustar las especificaciones técnicas anteriormente descritas, con el propósito de garantizar la adecuada funcionalidad de las áreas intervenidas, la compatibilidad entre las nuevas instalaciones y la infraestructura existente, así como la estabilidad, calidad y durabilidad de los elementos objeto de suministro e instalación.

En este sentido, las modificaciones propuestas al anexo técnico y la incorporación de las actividades e ítems requeridos resultan indispensables para asegurar la correcta continuidad de la obra, atender las necesidades operativas identificadas durante la ejecución contractual y garantizar el cumplimiento de las condiciones técnicas, funcionales y normativas exigidas por la Entidad, conforme al concepto favorable emitido por la interventoría del contrato.

En consecuencia, la Coordinación, Interventoría y supervisión jurídico consideran técnica, financiera y jurídicamente procedente la aprobación de la adición presupuestal y modificatorio del anexo técnico del Contrato de Obra No. 346 de 2025, toda vez que

Resolución Firma Digital 2025-01-149411
754T-67b0-7546-U7U0-7546-R7R0

En la Superintendencia de Sociedades trabajamos para promover empresas innovadoras, productivas y sostenibles.
www.supersociedades.gov.co
webmaster@supersociedades.gov.co
Línea única de atención al ciudadano: 01-8000 - 11 43 10
Tel Bogotá: (601) 2201000
Colombia

constituye una medida necesaria, razonable y proporcional para garantizar la correcta ejecución del proyecto, la continuidad de las actividades contractuales y el cumplimiento de las condiciones técnicas, funcionales y normativas requeridas por la Entidad.

Cordialmente,

JENNY ANDREA TORRES BERNAL
Coordinadora Grupo de Infraestructura

Cordialmente,

ELABORADOR(ES):
NOMBRE: A7647
CARGO: Contratista
REVISOR(ES) :
NOMBRE: J8723
CARGO: Coordinadora Grupo de Infraestructura
APROBADOR(ES) :
NOMBRE: JENNY ANDREA TORRES BERNAL
CARGO: Coordinadora Grupo de Infraestructura

Resolución Firma Digital 2025-01-149411
754T-b7b0-7546-U7U0-7546-R7R0

En la Superintendencia de Sociedades trabajamos para promover empresas innovadoras, productivas y sostenibles.
www.supersociedades.gov.co
webmaster@supersociedades.gov.co
Línea única de atención al ciudadano: 01-8000 - 11 43 10
Tel Bogotá: (601) 2201000
Colombia